



Factura: 001-002-000082539



20191701016P02367

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701016P02367						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE JULIO DEL 2019, (15:54)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUALOTO PILLAJO LUIS JEFFERSON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716896772	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CHILUISA TAMBO EDISON GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720853488	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BELISARIO QUEVEDO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ



ESCRITURA PÚBLICA No. 2019170101602367

Factura No.: 001-002-000082539

NOTARIA DECIMA SEXTA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA GESTIÓN-TECNIFICADA CIA.LTDA.

OTORGADA POR: GUALOTO PILLAJO LUIS JEFFERSON Y OTROS.

CAPITAL: USD 800.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA, el día de hoy tres de Julio del dos mil diecinueve, ante mí, DOCTOR PABLO ARTURO VÁSQUEZ MÉNDEZ, NOTARIO DECIMO SEXTO del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía GESTIÓN-TECNIFICADA CIA.LTDA., el señor GUALOTO PILLAJO LUIS JEFFERSON, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en el Beaterio Calle A-Conjunto Bronté casa 47 de la ciudad de QUITO, teléfono: dos ocho ocho cuatro tres seis nueve, correo electrónico: jefferson_siul2000@hotmail.com, por sus propios y personales derechos; el señor CHILUISA TAMBO EDISON GUILLERMO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en Av. Maldonado y calle Magnolias Casa S-237 de la ciudad de QUITO, teléfono: dos seis noventa y siete cero cinco dos, correo electrónico: guillermo_chiluisa@hotmail.com, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el

Firmado Digitalmente por: PABLO ARTURO VÁSQUEZ MÉNDEZ
Hora oficial Ecuador: 03/07/2019 18:42

objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
GUALOTO PILLAJO LUIS JEFFERSON	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
CHILUISA TAMBO EDISON GUILLERMO	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es **GESTIÓN-TECNIFICADA CIA.LTDA.** **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es **QUITO** provincia **PICHINCHA.** Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: **LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO DE DESPERDICIOS Y DESECHOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS Y DE OTROS ARTÍCULOS PARA CONVERTIRLOS EN MATERIAS PRIMAS SECUNDARIAS, NORMALMENTE MEDIANTE UN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN MECÁNICO O QUÍMICO;**



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO



RECUPERACIÓN DE MATERIALES DE CORRIENTES DE DESECHOS;
SEPARACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE MATERIALES RECUPERABLES DE
CORRIENTES DE DESECHOS NO PELIGROSOS (BASURA); SEPARACIÓN
Y CLASIFICACIÓN EN CATEGORÍAS DISTINTAS DE MATERIALES
RECUPERABLES MEZCLADOS COMO PAPEL, PLÁSTICOS, LATAS DE;
ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES
ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA AMBIENTAL. En cumplimiento de su
objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.

Artículo 4°.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II).**

Del Capital. Artículo Quinto. (5°).- Capital y de las participaciones.- El Capital Social es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una.

Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).-

Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reeligidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).-**

Convocatorias.- La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la

reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).**- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).**- Norma general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Número de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
GUALOTO PILLAJO LUIS JEFFERSON	400	400.0	400.0	400.0	0.0	0.0
CHILUISA TAMBO EDISON GUILLERMO	400	400.0	400.0	400.0	0.0	0.0
TOTALES	800.0	800.0	800.0	800.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) CHILUISA TAMBO DIEGO ARMANDO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) ANGUISACA RUIZ GIOVANNY ALFONSO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO

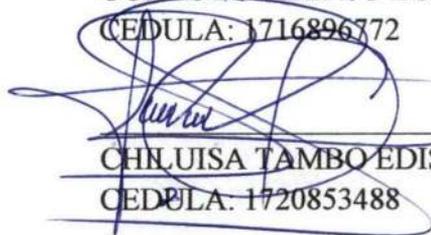


instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.**- Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:


GUALOTO PH LAJO LUIS JEFFERSON
CEDULA: 1716896772




OHLUISA TAMBO EDISON GUILLERMO
CEDULA: 1720853488



instrucciones y que sean necesarios para la operacion y funcionamiento de la
compañia. DISPOSICION: Firma Notario(a) Público(a):

Pablo Arturo Vásquez Méndez

DOCTOR PABLO ARTURO VÁSQUEZ MÉNDEZ

Identificación: 1707435861



contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente
instrumento son ciertos y veraces y a la constitucion. En todo lo
no estipulado en este instrumento se aplican las leyes de las compañías y
demás leyes afines. En caso de conflicto entre los socios o entre socios y
administradores de la compañía, se someterá al procedimiento de
Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de
Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores - (Línea Señora)
Notario(a), se dignan añadir las correspondientes cláusulas de estilo. HATA
AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal,
conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos y que los comparecientes
la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema
informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de
la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley
Notarial, y leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario, se ratifican y
firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta

notaria DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios



GUILLERMO JIMBO EDISON GUILLERM
CEDULA: 171686772



GUILLERMO JIMBO EDISON GUILLERM
CEDULA: 1720823488

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHILUISA TAMBO EDISON GUILLERMO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO **1985-03-24**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

172085348-8




EDUCACIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHILUISA JOSE MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TAMBO MELVA EDELMIRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMINAHUI 2017-11-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-11-14

V4443V4242
00083074




DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL CIUDADANO





ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO AGREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019


F. PRESIDENTA/E DE LA IRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0006 M JUNTA N.º 0006 - 040 CERTIFICADO N.º 1720853488 CÉDULA N.º

CHILUISA TAMBO EDISON GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
PARROQUIA: SAN BARTOLO
ZONA: 5






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1720853488

Nombres del ciudadano: CHILUISA TAMBO EDISON GUILLERMO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 24 DE MARZO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CHILUISA JOSE MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TAMBO MELVA EDELMIRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE NOVIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE JULIO DE 2019

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 193-239-08464



193-239-08464

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1720853488

Nombre: CHILUISA TAMBO EDISON GUILLERMO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 3 DE JULIO DE 2019

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 196-239-08472



196-239-08472



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
 No. **171689677-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
GUALOTO PILLAJO LUIS JEFFERSON

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO
NAYON

FECHA DE NACIMIENTO 1985-01-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
ANA LUCIA
CHILUISA TAMBO




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLER TECNINDUST

V4443V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUALOTO LUIS ANICETO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PILLAJO NELLY ELVIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-02-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-02





DIRECTOR GENERAL **TITULAR DEL CEDULADO**



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0005 M JUNTA N°
0005 - 096 CERTIFICADO N°
1716896772 CÉDULA N°

GUALOTO PILLAJO LUIS JEFFERSON
 APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: NAYON
ZONA:






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1716896772

Nombres del ciudadano: GUALOTO PILLAJO LUIS JEFFERSON

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/NAYON

Fecha de nacimiento: 24 DE ENERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.TÉC.INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHILUISA TAMBO ANA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 5 DE DICIEMBRE DE 2012

Nombres del padre: GUALOTO LUIS ANICETO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PILLAJO NELLY ELVIRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE FEBRERO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 3 DE JULIO DE 2019

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 195-239-08397



195-239-08397

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1716896772

Nombre: GUALOTO PILLAJO LUIS JEFFERSON

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 3 DE JULIO DE 2019

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 196-239-08405



196-239-08405

